



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

Caratula: 9297 24 2011-12-26

INT. N° 3483 - 2012-01-10

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS DE PROYECTO Y NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DE D.S. N° 255/2006 (V. y U.) DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA

SANTIAGO, **12 ENE 2012**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0023

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en la letra l) del Artículo 21 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.) sobre las facultades de esta SEREMI para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de inicio de obras de proyectos del Programa Habitacional normado en DS individualizado en Visto precedente.
- c) Lo dispuesto en el Artículo 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidios normado por dicho decreto.
- d) Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 673 del 05.11.10 que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- e) La **Resolución Exenta MINVU N° 0818 del 06.02.2009** que aprueba nómina de postulantes seleccionados del Llamado Nacional 2008, selección del mes de Diciembre.
- f) La **Resolución Exenta SEREMI Metropolitana N° 44 del 10.01.2011 modificada por Resolución Exenta SEREMI Metropolitana N° 273 del 08.02.2011** que autoriza un nuevo plazo de vigencia de **20** certificados de subsidios individualizados en la presente por un total de **240 días** corridos a contar de la fecha 10.01.2011
- g) El **ORD. N° 1144 de fecha 23.12.2011** del Director de SERVIU Metropolitano, que solicita nuevo plazo de inicio de obras y nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidios, y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyecto(s) que se indica(n) en tabla adjunta, el (los) que fue(ron) seleccionado(s) por medio de **Resolución Exenta MINVU N° 0818 del 06.02.2009**
- h) El listado de **20** certificados de subsidio del D.S. N° 255/2006 (V. y U.), con fecha de vencimiento según los indicado en el visto f), entregados a **postulación individual "Villa San José de la Estrella", Título III**, de la comuna de **La Florida**, tramitados por PSAT **Juan Ávila Aguirre**, e indicados en el **ORD. 1144 del 23.12.2011** del Director SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de subsidio y se certifica que cuentan con **100% y 50%** de avance físico de obras
- i) El **Ordinario N° 136 del 30.11.2011** del Jefe del Depto. de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, donde indica que los certificados que se indican en el visto precedente cuentan con un avance físico de obras de **100% y 50%**.
- j) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- k) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el Decreto Supremo N° 46 del 23 de Abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Que las familias de los proyectos que se indican en los Vistos precedentes, se encuentran en una situación de extrema necesidad habitacional.
- b) Que se hace necesario regularizar el proceso administrativo para inicio de obras de los certificados señalados en los Vistos precedentes, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
- c) Que SERVIU Metropolitano mediante Ord. señalado en Visto h) fundamenta la necesidad de otorgar nueva fecha requerida de inicio de obras y nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidios de los beneficiarios señalados, de modo de dar cierre administrativo a éstos.



RESOLUCIÓN:

1. Otórguese nuevo plazo de inicio de obras a los certificados de subsidios señalados en la tabla siguiente:

Nº	NOMBRE	Nº SERIE CERTIFICADO	NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS	AVANCE DE OBRA INFORMADO POR DOE
1	ÁGUILA ORELLANA ROSA DE LAS MERCEDES	MM3Nº 14-2008-114275	27.07.2011	50%
2	ARAVENA GONZÁLEZ TERESA DEL ROSARIO	MM3Nº 14-2008-114274	25.06.2011	50%
3	BARRERA AGUIRRE CLAUDIO ALFONSO	MM3Nº 14-2008-114248	13.05.2011	100%
4	CÁCERES REYES BLANCA ROSA	MM3Nº 14-2008-114215	30.05.2011	100%
5	CASTILLO ZUNILDA IRENE	MM3Nº 14-2008-114235	29.06.2011	50%
6	CID SALAZAR DOMITILA DEL TRÁNSITO	MM3Nº 14-2008-114203	29.06.2011	50%
7	ESPARZA MAGALLANES REGINA ANTONIA	MM3Nº 14-2008-114276	21.06.2011	100%
8	FIGUEROA SOTO CLEMENCIA DEL CARMEN	MM3Nº 14-2008-114259	04.05.2011	100%
9	GAJARDO ESCOBEDO MARÍA ELENA	MM3Nº 14-2008-114229	29.06.2011	50%
10	GONZÁLEZ VALENZUELA MARÍA MAGDALENA	MM3Nº 14-2008-114214	27.04.2011	100%
11	MELILLANCA HUAITIAO MARÍA INÉS	MM3Nº 14-2008-114277	24.05.2011	100%
12	OSORIO FUENTEALBA ELIZABETH CARMEN	MM3Nº 14-2008-114198	07.06.2011	100%
13	PAILLALEF MILLANAO JOSÉ LORENZO	MM3Nº 14-2008-114190	16.05.2011	100%
14	PARRAGUEZ GEORGINA DE LAS MERCEDES	MM3Nº 14-2008-114217	07.06.2011	100%
15	QUIROZ FARÍAS NELSON PATRICIO	MM3Nº 14-2008-114216	24.05.2011	100%
16	ROCCO CRUZ DORIS NOEMÍ	MM3Nº 14-2008-114273	10.06.2011	100%
17	SALAS OYARCE TERESA DE LAS MERCEDES	MM3Nº 14-2008-114222	13.05.2011	100%
18	SANHUEZA TORRES ANA MARÍA	MM3Nº 14-2008-114223	05.05.2011	100%
19	URRA ORTEGA GLADYS DEL CARMEN	MM3Nº 14-2008-114272	27.06.2011	50%
20	ZÚÑIGA PINO MARÍA TERESA	MM3Nº 14-2008-114200	27.06.2011	50%

2. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **150 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados de subsidio indicados en la tabla del resuelvo N°1 que cuentan con 100% de avance físico de obras del Llamado Nacional 2008 adjudicados al PSAT **Juan Ávila Aguirre**.
3. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **240 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados de subsidio indicados en la tabla del resuelvo N°1 que cuentan con 50% de avance físico de obras del Llamado Nacional 2008 adjudicado al PSAT **Juan Ávila Aguirre**.
4. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **Juan Ávila Aguirre**, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO,

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MGS/CME/PWL
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento de Evaluación y Control, SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Equipo Gestión Política Habitacional (P. Wolff)
- Archivo
- Art. 7/g Ley de transparencia